



20.MAY.2019 002041

OF. ORD. N°

ANT.: Su Oficio N° 14.560 de fecha 14
de marzo de 2019.

MAT.: Informa lo que indica

SANTIAGO,

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

A: H. DIPUTADA SRA. MAYA FERNANDEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. MIGUEL LANDEROS PERKIC
SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

En relación con el oficio del antecedente, informo a ustedes, que el Informe emitido por la "Comisión Especial Investigadora de los Actos de la Administración del Estado en relación a la operación de Mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones" ha sido derivado para el estudio y análisis del Comité Penal.

Sin perjuicio de lo anterior, hago presente que el Comité Penal ya ha analizado las implicancias penales de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el Dictamen N° 262, del 2018, respecto de la integración del Consejo de Administración de la Mutualidad de Carabineros de Chile, concluyendo en su oportunidad que la situación irregular detectada por aquel Órgano de Control al ser posterior a las conductas eventualmente imputables penalmente, asienta sólo hacia el futuro un criterio que no puede ser aplicado a las situaciones investigadas.

Saluda atentamente a Ud.,



Maria Eugenia Manaud Tapia
MARIA EUGENIA MANAUD TAPIA
PRESIDENTE

AMI

Distribución:

- Oficina de Partes
- Secretaría General Cámara de Diputados

